



003035

C.D. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA FELGUEROSO
DIRECTOR
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
COATZACOALCOS MINATITLAN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **10 de julio de 2020**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **CIRUJANO DENTISTA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
BIOQUIMICA	4.00	SEC2	IOD	HIDALGO GUAPILLO YHARA BETZABE	674.00	FAVORABLE	
CIRUGIA BUCAL	5.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
CIRUGIA BUCAL	5.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
CLINICA DE DIAGNOSTICO	5.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
CLINICA DE ENDODONCIA	5.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
CLINICA DE ENDODONCIA	5.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
CLINICA ESTOMATOLOGICA INTEGRAL	5.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
DESARROLLO ODONTOLOGICO COMUNITARIO	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
DIAGNOSTICO RADIOGRAFICO	5.00	SEC1	IOD	SANTOS BENITEZ HUGO ENRIQUE	616.10	FAVORABLE	
DIAGNOSTICO RADIOGRAFICO	5.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
ENDODONCIA	5.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
ENDODONCIA	5.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
EXODONCIA II	6.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
FARMACOLOGIA	6.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
FARMACOLOGIA	6.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
ODONTOLOGIA LEGAL	3.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
ODONTOLOGIA LEGAL	3.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
OPERATORIA DENTAL II	6.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
OPERATORIA DENTAL III	6.00	SEC1	IOD	SANTOS BENITEZ HUGO ENRIQUE	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
PROSTODONCIA FIJA	9.00	SEC1	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 04 de septiembre de 2020

DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD